

Avisos.

NEGOCIACION MINERA

--DE--

Candelaria y Filosofal

EN CATORCE, S. L. P.

SOCIEDAD ANÓNIMA.

El Consejo de Administración de esta Compañía, en sesión de hoy, acordó de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos vigentes, se declaren desertas las acciones números 5 6 10 15 36 á 77 189 191 192 238 239 376 377 395 514 625 628 629 688 á 690 706 708 á 710 739 á 741 747 748 750 751 758 761 á 768 771 782 783 785 á 787 789 834 854 á 856 859 á 861 876 á 883 885 891 893 899 935 á 937 1031 1106 1113 1117 1123 1162 1167 1169 1193 1200 1261 1262 1301 1395 1397 1537 1538 1550 á 1553 1555 á 1561 1582 á 1603 1610 1612 1627 1657 á 1659 1661 1667 1670 1716 á 1718 1728 1731 1732 1751 1753 1754 1760 1762 1778 1785 1794 1800 á 1806 1808 1809 1811 á 1816 1901 á 1905 1908 1924 1929 1998 2037 2059 2060 2062 2070 2104 2110 á 2113 2168 2171 2260 2289 2291 y 2297.

San Luis Potosí, Diciembre 28 de 1903.
—Presidente, *H. Gómez*—*Pearo Gómez*,
Secretario.

3--2

EDICTO.

Al margen un sello que dice: Juzgado 2.º de lo Civil. San Luis Potosí.

Por disposición del señor Juez 2.º del ramo Civil, se ha concedido licencia á la albacea de la sucesión de la Señora Guadalupe Martínez Vda. de Otahegui, para que, por memorias simples, proceda á la formación de inventarios señalándosele el término de la ley para que los presente.

Lo que hago saber á las personas enumeradas en el artículo 1781 del Código de Procedimientos Civiles.

San Luis Potosí, Diciembre 28 de 1903.—*Manuel R. Martínez*, Srio.

5-2

EDICTO.

Al margen un sello que dice: Juzgado de Letras de Guadalcázar.

En los autos del juicio testamentario de Don J. Refugio Gómez, el señor Licenciado Adelaido Velázquez, Juez de 1.ª Instancia del Partido, por auto de fecha 28 del que cursa, ha disernido á los señores Francisco Gómez y Lorenzo T. Guzmán, los cargos de tutor y curador respectivamente, de los meno-

res Ignacio y Francisco Gómez, con las facultades y obligaciones que la ley les confiere.

Lo que en cumplimiento de lo mandado se hace saber para los efectos legales.

Guadalcázar, Diciembre 29 de 1903.—*Onofre Muñoz*, Srio.

1-4-7

Compañía Minera Anónima Concepción y Anexas.

EN CATORCE, S. L. P.

A VISO.

El Consejo de Administración de esta Compañía, de conformidad con las facultades que le conceden los Estatutos vigentes, decretó en sesión de hoy, las exhibiciones números 12 y 13 de á \$5 00 CINCO PESOS por acción cada una, que pagarán los señores accionistas los días 30 de Noviembre y 30 de Diciembre próximos, en esta ciudad, en el escritorio de la Compañía, (quinta calle de Iturbide número 2) y en México, en el Banco Alemán Transatlántico, [calle de San Agustín número 7.]

San Luis Potosí, Noviembre 10 de 1903.—*Luis G. Quijano*, Tesorero Srio.

86 88-90-92-94-96-98-100

PERMANENTE.

El C. Gobernador del Estado, dá audiencia pública todos los días de trabajo, de 11 á 12 de la mañana.

NEGOCIACION MINERA

Santa Fe y Anexas.

EN MATEHUALA, S. L. P.

Sociedad Anónima.

A VISO.

El Consejo de Administración de esta Compañía, en sesión de hoy, acordó de conformidad con lo prescrito por los artículos 8 y 10 de los Estatutos vigentes, decretar la exhibición ordinaria número 35 de á \$1 00 UN PESO por acción, que pagarán los señores accionistas desde esta fecha hasta el 30 de Enero próximo, en la propia Tesorería, 1.ª de Morelos número 1.

San Luis Potosí, 30 de Diciembre de 1903.—El Presidente, *H. Gómez*.

3-2

Tip. E. I. Militar, dirigida por Aurelio B. Cortés.